

# PAPEIS



47  
R6

Noviembre-Diciembre  
1993 Nº 5

FOLLA INFORMATIVA. ANABAD-Galicia

## Informe sobre los Archivos dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia

Traemos hoy aquí el tema de los archivos de la Comunidad Autónoma de Galicia, que en la actualidad presentan una situación más que alarmante, y una falta de perspectivas en cuanto a su futuro inmediato, en relación a su estructuración en un sistema que conduzca al mejor funcionamiento para una adecuada defensa y divulgación de nuestro patrimonio histórico documental.

Los aspectos más conflictivos se sitúan en el sistema de los archivos y en la problemática de su personal, locales y mantenimiento.

En cuanto al primer punto, pese al tiempo transcurrido desde la obtención de la autonomía y a la publicación de diversas obras en este sentido por profesionales gallegos, no existe un sistema de archivos de la comunidad que categorice los archivos y fije las transferencias documentales de la documentación generada por la Administración Autónoma a todos los niveles.

Respecto al personal, la dotación actual es menor a la que tenían los archivos antes de su transferencia a la Comunidad, hecho que no permite la apertura de los centros por las tardes y los sábados, lo que, consiguientemente, impide el acceso a toda clase de usuarios, garantizado por la Constitución.



Agrava esta situación la persistencia sin causa de las vacantes de las plazas de facultativos directores de los Archivos Históricos Provinciales de Pontevedra, Ourense y Lugo y la de Subdirector en el Archivo del Reino de Galicia, y las de ayudantes de archivo de éste último centro.

Estas vacantes datan de 1982 en Pontevedra, 1989 en Ourense, y 1992 en Lugo y A Coruña.

En el día de hoy solamente existe un archivero facultativo dependiente de la Xunta, que es el Director del Archivo del Reino de Galicia.

Además, no se han creado plazas de técnicos, tan necesarios, como son las de fotógrafos, microfilmadores, informáticos, documentalistas, bibliotecarios, encuadernadores, etc. Los laboratorios de fotografía, microfilmación y restauración existentes en estos centros, dotados de costosos equipos, son inoperantes por falta de personal técnico que los maneje.

Las oposiciones celebradas (1 facultativo y 4 ayudantes) no resolverán más que muy parcialmente tantas carencias. Mientras, las vacantes existentes se cubren, a veces, con funcionarios de la administración general, como sucede en el Archivo Histórico Provincial de Lugo con las plazas de facultativo y de ayudante, o con funcionarios de otras especialidades, como pasa en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, cubierta por un facultativo de Museos, que además bloquea la plaza al estar en comisión de servicios en otro Museo. Mientras, un magnífico plantel de titulados en la Escuela Taller del Archivo del Reino de Galicia, que ya demostraron su preparación en las últimas oposiciones, no encuentran oportunidades para su colocación.

En cuanto a los locales, tanto el Archivo del Reino de Galicia como los Archivos Históricos Provinciales están totalmente saturados, exceptuando el Archivo Histórico Provincial de Lugo, con lo que no pueden incorporar fondos de manera adecuada en modo alguno, con lo que esto implica de pérdida de nuestro patrimonio documental y el perjuicio al ciudadano.

Los archivos de Ourense y Pontevedra necesitan con urgencia nuevos locales, ya que los actuales no permiten su ampliación, al tratarse de edificios protegidos, y el del Reino está pendiente de remodelar el que comparte con la Biblioteca Pública, cuyo traslado está previsto para el año próximo.

El mantenimiento supone un problema añadido, ya que la disminución considerable de dotaciones desde la transferencia de gestión de estos Centros a la Comunidad no permite ni la adecuada conservación de locales, ni el correcto funcionamiento de los equipos, por no hablar de otras necesidades.

Las consecuencias de todas estas deficiencias, nalizadas muy someramente, para toda clase de usuarios, administraciones públicas o ciudadanos, son las que siguen:



- Dificultades en la gestión administrativa, al no poder disponer en el momento preciso de los antecedentes o de cualquier información necesaria.

- Pérdida de documentación administrativa y, por lo tanto, de los testimonios de derechos y deberes de ciudadanos y administración en sus interrelaciones, lo que redundará en el incumplimiento del mandato constitucional y de los derechos que en este sentido tenemos todos los gallegos.

- Pérdida del patrimonio documental en detrimento de la información necesaria para fijar la historia y la identidad del país.

Olga Gallego  
Presidenta de Anabad-Galicia

\*\*\*\*\*

**INFORMES DE NUESTROS CENTROS**

\*\*\*\*\*

En el número cuatro de "Papeis" la Junta Directiva de ANABAD-Galicia publicó un informe sobre la situación de los Archivos y Bibliotecas dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia, del que se procedió a una amplia difusión a través de la prensa de Galicia. A partir de este número, iniciamos la publicación de un informe más amplio de las diferentes ramas de la Asociación. Comenzamos con los Archivos y esperamos en números sucesivos publicarlos de Bibliotecas y Museos de Galicia.

**UN CENTRO ABRE  
SUS PUERTAS**

**BIBLIOTECA PUBLICA DE OURENSE**

**HISTORIA:** Tuvo esta Biblioteca por base los libros recogidos de los extinguidos monasterios y conventos de la provincia, que primeramente se hacinaron en el convento de Santo Domingo, mientras la Junta de Monumentos Artísticos de la Provincia buscaba un local a propósito para formar con ellos y con los demás objetos de arte una Biblioteca y un Museo.

En sesión de 8 de agosto de 1844, se acordó que el único local conveniente era la parte del antiguo convento de Jesuitas, que estaba sirviendo de cuartel. En el mismo edificio se acordó instalar también el Instituto de Segunda Enseñanza y el Seminario. En 1847 ambas instituciones se abrieron al público.